



OFICIO N° 116179  
INC.: intervención

Irg/asj  
S.60°/373

VALPARAÍSO, 19 de agosto de 2025

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el borrador de una nueva ordenanza municipal de su comuna, que estaría destinada a regular el comercio ambulante y las ferias libres, refiriéndose especialmente a la factibilidad de conformar una mesa de trabajo que incluya a las y los feriantes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 7C705039568E86C7

**MOLESTIA DE FERIANTES DE PUERTO MONTT POR FALTA DE CONSULTA SOBRE BORRADOR DE NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL COMERCIO AMBULANTE Y LAS FERIAS LIBRES (Oficio)**

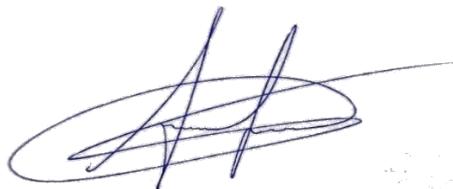
El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en primer lugar, los feriantes de mi región están en alerta, sobre todo los de Puerto Montt, porque hay muchísimas dudas detrás del borrador de una nueva ordenanza municipal en la comuna, no solo en los feriantes de Alerce y de Padre Hurtado, sino también en los de otros lugares relevantes de la comuna. Todos manifiestan su profunda molestia tras tomar conocimiento del borrador de una nueva ordenanza municipal que regula el comercio ambulante y las ferias libres.

Su enojo se debe a que, a pesar de que el municipio se comprometió a crear una mesa de trabajo con ellos para que puedan dar su opinión sobre el documento en cuestión, aún no han sido contactados y, por lo tanto, dicho borrador no recoge lo que opinan al respecto. También, hay otras situaciones. Por ejemplo, en la feria de Padre Hurtado ayer hubo una reunión en la que me hubiese gustado estar presente para aclarar muchísimas dudas y mostrar nuestro trabajo con los feriantes, como lo hemos hecho siempre. Lamentablemente, no fui invitado.

¿Por qué ello es relevante? Porque acá hemos presentado distintas leyes y hay dudas. Además, esos feriantes tienen un conflicto con otra feria y la autoridad debe resolverlo. No puede ser que entre los feriantes tengan que arreglar sus diferencias, que generan conflictos desde lo económico y también desde otros puntos de vista.

Por eso, solicito oficiar al alcalde de Puerto Montt para tratar este tema.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 60ª. DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**